



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Secretaría Técnica

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Línea aérea y centro de transformación en los términos municipales de Quintanavides y Santa Olalla de Bureba». Expte.: AT/28.149

Por Resolución de 7 de noviembre de 2011 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de «Línea aérea Monasterio, de la subestación transformadora de reparto Quintanapalla y centro de transformación Santa Olalla de Bureba en los términos municipales de Quintanavides y Santa Olalla de Bureba». La citada Resolución otorga a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la facultad para realizar las citadas instalaciones. Asimismo la declaración en concreto la utilidad pública de las mismas, según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Quintanavides a las 9:00 horas y en el Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba a las 10:00 horas del día 12 de abril de 2012, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento



del levantamiento de actas previas, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, 1 de marzo de 2012.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA OLALLA DE BUREBA Y QUINTANAVIDES
EXPEDIENTE AT/28.149

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m ²	Longitud m	Servidumbre m ² ancho 14 m		Polígono	Parcela
LÍNEA GENERAL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA DE BUREBA							
2			20	290	Desiderio Munguía López	502	117
5			40	580	Antonio Martínez Núñez Escudero	502	114
6	22.628	1,34	54	783	Leoncio Segura Munguía	502	113
7			22	319	José Antonio Pérez Ruiz	502	81
8			14	203	José Antonio Pérez Ruiz	502	80
9			12	174	Isabel Barriocanal Munguía	502	79
10	22.629	1,37	106	1.537	José Luis Díez López	502	42
11	22.630 act.	Actual	60	870	Luis Alberto Barriocanal Sancho	502	70
13			36	522	Desiderio Munguía López	502	72
14			22	308	Roberto y Esther García de la Rosa	502	73
TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANAVIDES							
15	22.635 act.	actual	62	899	M.ª Teresa y M.ª Jesús Sanz Rueda	3	21
16			22	319	Jaime García Santamaría	3	17
LÍNEA AÉREA DERIVACIÓN A CT SANTA OLALLA							
24	22.623-624	1,70	82	1.148	Angelita Sancho Segura	502	32
25			10		Mariano Barriocanal Munguía	501	82
26			20	280	Roberto y Esther García de la Rosa	501	5.160
27			5	70	Roberto y Esther García de la Rosa	501	15.160
29	22.625	12,11	6	84	Ayuntamiento Santa Olalla	38.313	3
LÍNEA SUBTERRÁNEA							
29			5		Ayuntamiento Santa Olalla	38.313	3
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN							
29					Ayuntamiento Santa Olalla	38.313	3
DERIVACIÓN A CT ELEVADORA BRIVIESCA							
11			30	420	Luis Alberto Barriocanal Sancho	502	70
30			40	560	Mariano Barriocanal Munguía	502	69
31	22.631	0,50	116	1.624	Adela Oviedo Ubierna	502	68



<i>Finca n.º</i>	<i>Apoyo n.º</i>	<i>Forma en que afecta y situación</i>			<i>Propietario</i>	<i>Datos catastrales</i>	
		<i>Ocupación apoyo m²</i>	<i>Longitud m</i>	<i>Servidumbre m² ancho 14 m</i>		<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
32			31	434	Luis Alberto Barriocanal Sancho	502	67
33	22.632	0,50	163	2.282	Asunción Quintana Rueda	502	65
34	22.632	0,50	135	1.890	Fernando Segura Arnaiz	502	64
35	22.633-34 act.	1,16	118	1.652	Ayuntamiento Briviesca	502	51